

Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA N° 60

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

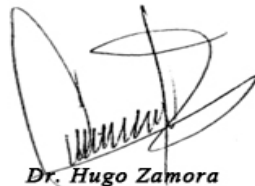
Ref.: **PREVENCIÓN SALUD**
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

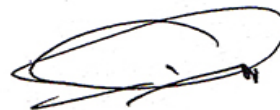
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **Prevención Salud**, aplicar un nuevo aumento de aranceles los que rigen retroactivos al **1° de Agosto** del corriente año.

Se adjunta a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



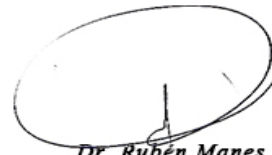
Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Fabián Pintar
Presidente



Dra. Griselda Tejo
Secretaría



Dr. Rubén Manes
Tesorero

Nomenclador y Arancel

- Se adjuntan a la presente.

Cobertura

- Plan A Con Co-Pago y Plan Joven A con Copago:** El profesional facturará el 100% del arancel.
- Planes A1, A2, A3, A4, A5 y A6 y Planes Joven A1 al A6:** Cobertura 100%

Código de Obra Social:

Planes A1- A2 - A3 – A4 – A5 – A6- A c/copago (Credencial común y de Plan Joven) .	Cod . 60
Plan Básico (Credencial común y de Plan Joven)	Cod. 60 B

Normas de trabajo

- Generales de F.O.P.B.A y Particulares.

Normas de Facturación

Límite de prestaciones

- Planes A2-A3-A4-A5-A6:** Tres (3) prácticas mensuales con un máximo de dos (2) del Capítulo II – Operatoria Dental.
 - Planes A1 y A Con Co pago:** dos (2) prácticas mensuales.
 - Para las prácticas del **Capítulo III – Endodoncia** las Radiografías NO se encuentran incluidas dentro del valor de cada prestación
- Cod. 01.04:** Se factura como única practica del mes.
 - Endodoncia:** se facturara un solo código de Endodoncia por mes, pudiendo acompañarse con códigos de otros capítulos.
 - Periodoncia:** para códigos 08.16 y 08.17 se podrán facturar hasta 8 códigos (1 por pieza) como única práctica del mes. El código 08.11 se cuenta para el límite de prácticas..

Código	Descripción	Valor (100%)
Capítulo I: Consultas		
01.01	Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	779.00
01.04	Consulta de Urgencia. No constituye paso intermedio de tratamiento.	909.00
01.05	Consulta preventiva en embarazadas	611.00
01.19	Kit de Bioseguridad EPP (uno por afiliado por mes)	800.00
Capítulo II: Operatoria Dental		
02.01	Restauraciones convencionales simples de piezas dentarias.	1.428,00
02.02	Restauraciones compuestas de piezas dentarias.	1.623,00
02.09	Restauraciones complejas de piezas dentarias.	1.752,00
Capítulo III: Endodoncia		
03.01	Tratamiento endodóntico en unirradiculares	2.985.00
03.02	Tratamiento endodóntico en birradiculares	3.245.00
03.03	Tratamiento endodóntico de tres conductos	4.154.00
03.04	Tratamiento endodóntico de cuatro conductos)	4.868.00
03.05	Biopulpectomía parcial	1.298.00
03.06	Necropulpectomía parcial o momificación	1.298.00
03.07	Protección pulpar indirecta	1.298.00
Capítulo V: Odontología Preventiva		
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	584.00
05.02	Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	706.00
05.03	Inactivación de policaries activas	978.00
05.04	Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de higiene bucal	1.052.00
05.05	Selladores de surcos, fosas y fisuras	866.00
05.06	Aplicación de cariostáticos en temporarios. Por cuadrante	1.052.00
Capítulo VII: Odontopediatría		
07.01	Consultas de motivación	1.298.00
07.03	Mantenedor de espacio Fijo o Removible (incluye Rx pre y post)	1.947.00
07.04	Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (incluye Rx pre y post)	1.558.00
07.05	Corona de acero provisoria. Por destrucción (incluye Rx pre y post)	2.742.00
07.06	Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	4.081.00
07.07	Protección pulpar directa.	1.472.00

	Capítulo VIII Periodoncia	Valor (100%)
08.11	Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	1.043.00
08.12	Tratamiento de gingivitis por arcada.	1.066.00
08.13	Enseñanza de técnicas de Higiene Oral y detección de placa bacteriana.	1.252.00
08.14	Controles post tratamiento sin instrumentación	1.043.00
08.15	Controles post tratamiento con instrumentación	1.411.00
08.16	Raspaje y curetaje, por elemento.	319.00
08.17	Tratamiento quirúrgico, por elemento	625.00
Código	Capítulo IX: Radiología	
09.01.01	Radiografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	333.00
09.01.02	Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	1.372.00
09.01.03	Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	1.981.00
09.02.04	Pantomografía o radiografía panorámica	1.221.00
09.02.05	Teleradiografía Cefalométrica	1.411.00
	Capítulo X: Cirugía (Incluye valor Rxs)	
10.01	Extracción Simple.	1.360.00
10.02	Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico.simul.a la extracción.	1.297.00
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	1.174.00
10.04	Alveolectomía estabilizadora (por 6 zonas)	1.174.00
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo. (con inmovilización)	1.762.00
10.06	Incisión y drenaje de absesos.	1.052.00
10.07	Biopsia por escisión	1.409.00
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	702.00
10.09	Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	5.192.00
10.09.01	Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	2.466.00
10.10	Germectomía	4.892.00
10.11	Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	1.038.00
10.12	Apicectomía.	2.596.00
10.13	Tratamiento de osteomielitis	2.401.00
10.14	Extracción de cuerpo extraño	1.762.00
10.15	Alveolectomía correctiva. Por zonas (6 zonas)	1.294.00
10.16	Quistectomía o extirpación de tumores en tejidos duros	
10.16.01	Quistectomía o extirp. tumores tejidos duros hasta 1 cm de diámetro	3.173.00
10.16.02	Quistectomía o extirp. tumores tejidos duros hasta 3 cm de diámetro	5.721.00
10.16.03	Quistectomía o extirp. tumores tejidos duros más de 3 cm diámetro	7.689.00
10.17	Extirpación de tumores de tejidos blandos	
10.17.01	Extirpación de tumores en tejidos blandos hasta 1cm. de diámetro	3.173.00
10.17.02	Extirpación de tumores en tejidos blandos hasta 3cm. de diámetro	4.847.00
10.17.03	Extirpación de tumores en tejidos blandos de más de 3 cm de diámetro	7.889.00
10.18	Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	2.409.00
10.19	Frenectomía.	4.224.00